



DECRETO ALCALDICIO N° 071/

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 11 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 03 de fecha 09 de enero del 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir un monto de \$ 300.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2023.-

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13 de Diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 051 de fecha 09 de enero del 2023

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 300.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Isabel Becerra Zúñiga RUT [REDACTED] k, de la Dirección Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°051

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Cte. [REDACTED] Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-24-01-0008-000-000	Premios y Otros	Programas Sociales	CDC Los Lirios	300.000

TOTAL \$ 300.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/TUS/IBZ/ibz



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE